

RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-16/24)

Resolución definitiva del proceso para la contratación temporal de dos Colaboradores/as de Investigación para el apoyo a las actividades de Área de Investigación Forestal.

ANTECEDENTES

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes (se incluye solo las iniciales):

1. LPM
2. DMA
3. RMRA
4. LPP
5. MAOL
6. LFN
7. VJT
8. IMV
9. CCA
10. CCR
11. MFV
12. ABR
13. DMS
14. JCMC

2.- La Comisión Evaluadora admitió a todas las candidaturas presentadas a la oferta de empleo al cumplir los requisitos generales y particulares recogidos en las bases de la misma.

3.- Revisada la documentación presentada por las personas candidatas para el cumplimiento de los méritos, resultó una puntuación que ya fue publicada en resolución provisional. Tras el periodo de alegaciones y/o subsanaciones se ha presentado documentación por parte de algunas candidaturas que resulta admitida por la comisión evaluadora. Tras la revisión de la documentación resulta la puntuación indicada en el siguiente cuadro resumen:

Valoración EXP-16/24	LPM	DMA	RMRA	LPP	MAOL	LFN	VJT	IMV	CCA	CCR	MFV	ABR	DMS	JCMC
TOTAL PUNTUACIÓN 1ª FASE	38,5	27	37,5	33,5	28	15	22	37,5	17	23	31,5	30,5	23	19,5
Orden en el proceso	1	8	2	4	7	14	11	3	13	9	5	6	10	12

4.- De este resultado se admitió para la segunda fase, consistente en una entrevista, a las 8 primeras candidaturas (en verde), quedando las restantes 6 ya descartadas. En caso de producirse renunciaciones, la Comisión Evaluadora podría llamar a los descartados siguiendo el orden del listado.

5.- Tras la comunicación de las fechas y horas para las entrevistas, la candidatura ABR renuncia por correo-e a continuar en el proceso. La Comisión Evaluadora acuerda llamar a la primera candidatura reserva, en este caso la número 9, para su sustitución.

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO**

6.- Realizadas las entrevista el 24 de julio de 2024 la Comisión Evaluadora otorga las siguientes puntuaciones, que, unidas a las obtenidas en la primera fase, dan como resultado el siguiente orden:

Valoración EXP-16/24	LPM	DMA	RMRA	LPP	MAOL	LFN	VJT	IMV	CCA	CCR	MFV	ABR	DMS	JCMC
TOTAL PUNTUACIÓN 1ª FASE	38,5	27	37,5	33,5	28	15	22	37,5	17	23	31,5	30,5	23	19,5
Orden en el proceso	1	8	2	4	7	14	11	3	13	9	5	6	10	12
RENUNCIAS A 2ª FASE/ELIMINADOS PROCESO														
PUNTOS ENTREVISTA	20	10	11	16	10			19		10	19			
PUNTUACIÓN TOTAL	58,5	37	48,5	49,5	38			56,5		33	50,5			
ORDEN DE SELECCIÓN	1	7	5	4	6			2		8	3			

Visto el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración constituida al efecto y en virtud de las competencias legalmente establecidas se resolvió seleccionar a las candidaturas LPM y IMV por haber obtenido las mejores puntuaciones, quedando el resto de las candidaturas como reservas en el orden de puntuación establecido

Durante el plazo de alegaciones la candidatura IMV ha renunciado voluntariamente al puesto de trabajo por lo que se ha realizado propuesta con la siguiente candidatura cuyas iniciales son MFV, aceptando el puesto.

Visto el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración constituida al efecto y habiéndolo aprobado en la resolución provisional ya publicada y habiendo recibido una renuncia a uno de los puestos ofertados, en virtud de las competencias legalmente establecidas, **RESUELVO con carácter definitivo:**

Primero: Seleccionar para los dos puestos ofertados a las candidaturas LPM y MFV. La incorporación al puesto de trabajo se producirá el lunes 26 de agosto para LPM y el lunes 2 de septiembre para la candidatura MFV.

Segundo: Establecer el siguiente orden de candidaturas reserva para las restantes: LPP, RMRA, MAOL, DMA y CCR.

Tercero: Aceptar la renuncia de IMV al puesto de trabajo ofertado

La Directora Ejecutiva
Amalia Muñoz Cintas